

## ANUNCIO INFORMATIVO PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Se comunica a todos los interesados y aspirantes que participan en los procesos selectivos para la contratación de plazas de personal laboral fijo o indefinido de estabilización de empleo temporal que, por motivos de organización técnica, queda sin efecto las fechas de convocatoria de la celebración de las pruebas teórico-prácticas publicadas en el anuncio de 23 de mayo de 2019, a fin de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

### Procesos selectivos 15/2019, 16/2019, 17/2019, 18/2019, 19/2019, 20/2019, 21/2019 y 23/2019:

- En fecha 29/05/2019 reunirán los Tribunales de cada proceso selectivo a fin de examinar las reclamaciones formuladas en el plazo de cinco días abierto al efecto y a fin de acordar aquellas subsanaciones que procedan y fijar la nueva fecha de las pruebas teórico-prácticas de cada uno de los referidos procesos selectivos.
- Previsiblemente en fecha 30/05/2019 se publicará el listado de valoraciones definitivas de méritos de experiencia y formación, una vez efectuadas las subsanaciones correspondientes que, en su caso procedan, junto con la nueva fecha de celebración de las pruebas teórico-prácticas de cada uno de los referidos procesos selectivos.

### Proceso selectivo 22/2019

La valoración la valoración de méritos de experiencia y formación se llevará a cabo tras la resolución que ponga fin al procedimiento de impugnación de la convocatoria abierta por una de las aspirantes al mismo o, en su caso, tras el levantamiento de la suspensión de su tramitación acordada en virtud de la Resolución del Director General del Teatro Real de 17 de mayo de 2019.

### Proceso selectivo 24/2019:

- En fecha 29/05/2019 se publicará el Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos, una vez efectuadas las subsanaciones que correspondan en base a las solicitudes formuladas en el plazo de cinco días abierto al efecto desde la publicación del Listado Provisional.
- En fecha 29/05/2019 se reunirá el Tribunal del referido proceso selectivo a fin de efectuar la valoración de méritos de experiencia y formación, que será publicada previsiblemente en fecha 30/05/2019, abriéndose un plazo de cinco días para la solicitud de información aclaratorio y/o formulación de reclamaciones.
- Finalizado el referido plazo, el Tribunal volverá a reunirse a fin de examinar las reclamaciones formuladas en el plazo de cinco días abierto al efecto y a fin de acordar aquellas subsanaciones que procedan y fijar la fecha de las pruebas teórico-prácticas del referido proceso selectivo, que se anunciará adecuadamente para general conocimiento y efectos.

Madrid, a 28 de mayo de 2019